

J.A.M-2020-No. 5

(Numero Cuentadante) T3-6-8

En el municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, el diez de febrero del año dos mil veinte, **NOSOTROS** por una parte: Yo: **RUBÉN DARIO ESCOBAR RUÍZ**, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación: mil setecientos catorce, veintiún mil doscientos noventa y nueve, cero seiscientos ocho (DPI 1714 21299 0608), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Alcalde y Representante Legal de **LA MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA**, calidad que acredito con la Certificación del Acuerdo de Adjudicación número cero nueve guion dos mil diecinueve, de fecha veintidós de julio del año dos mil diecinueve, emitido por la Junta Electoral Departamental de Santa Rosa y con la Certificación del Acta de Toma de Posesión número cero tres guion dos mil veinte de fecha quince de enero de dos mil veinte, del libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de Chiquimulilla, departamento Santa Rosa, extendida por el Secretario de la Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa y con la certificación del punto **CUARTO** del acta número cero siete guion dos mil veinte (07-2020) de fecha cinco de febrero del año dos mil veinte, del libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, extendido por el Secretario de la Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa, el seis de febrero del año dos mil veinte, cuentadante T tres guion seis guion ocho (T3-6-8); a quien en lo sucesivo de este contrato se me denominará: **"EL ARRENDATARIO"**, y por la otra parte: YO: **JULIO FRANCISCO PÉREZ ARRECIS**, de setenta y un años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación: mil ochocientos noventa y cuatro, noventa y un mil novecientos sesenta y cinco, cero seiscientos ocho (1894 91965 0608), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de

Guatemala, a quien en lo sucesivo de este contrato se me denominará "**EL ARRENDANTE**",

Ambos otorgantes aseguramos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, ser de los datos de identidad personales anotados y manifestamos que por este acto celebramos **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOTE DE TERRENO**, contenido en los puntos siguientes: **PRIMERO:** Yo, **JULIO FRANCISCO PÉREZ ARRECIS**, declaro bajo solemne juramento prestado de conformidad con la ley y conocedor de las penas relativas al delito de Perjurio, que soy legítimo propietario de la Finca Rustica inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona central con el número: 654, folio: 154, del libro: 191, de Santa Rosa, ubicado en Aldea Piedra Grande, de este municipio, con el área medidas y colindancias que le aparecen en su respectiva inscripción registral, en cuyo interior se encuentra perforado un pozo mecánico propiedad de la Municipalidad de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, dicho pozo tiene conectada la tubería que abastece de vital líquido de agua potable a la población que reside en la cabecera municipal de Chiquimulilla, Santa Rosa. **SEGUNDO:** declaro yo "**EL ARRENDANTE**", que el lote de terreno del inmueble relacionado está compuesto de un área de **CIENTO VEINTICINCO PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS**, cuyo valor del terreno arrendado asciende a la cantidad de **DIECIOCHO MIL QUETZALES (Q.18,000.00)**, colindado en los cuatro puntos cardinales con la finca matriz y dentro del referido lote de terreno se encuentra construida una caseta de 3.60 por 2.70 metros, la cual sirve como bodega y como protección de los controles eléctricos de la bomba sumergible de que está dotado dicho pozo cuya propiedad es de la Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa. **TERCERO:** Declaro yo, **JULIO FRANCISCO PÉREZ ARRECIS**, que por este acto doy en arrendamiento el lote de terreno descrito en la cláusula anterior a favor de la Municipalidad de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, por medio de su representante legal, y por este acto desde ya autorizo el ingreso a mi propiedad a los trabajadores de "**LA ARRENDANTE**" o al personal que esta designe para el mantenimiento y reparación de la bomba de agua potable, por el plazo de **DOCE MESES** el cual dio inicio el

dieciséis de enero del año dos mil veinte y finalizará el quince de enero del año dos mil veintiuno, en tal sentido se puede dar por terminado el presente contrato por las siguientes causas: a) por vencimiento del plazo; b) por falta de pago de más de dos mensualidades; c) por voluntad expresa de cualquiera de las partes, sin responsabilidad de ninguna de las partes contratantes.

CUARTO: los contratantes acordamos que el precio total del arrendamiento será de **VEINTICUATRO MIL QUETZALES** exactos (Q.24,000.00) por los doce meses pactados, a razón de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)** mensuales. **QUINTO: RUBÉN DARIO ESCOBAR RUÍZ**, declaro que en mi calidad de Alcalde Municipal de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, acepto el presente contrato con todas y cada una de las condiciones establecidas dentro del mismo, y que el pago de la renta respectiva se realizará en forma mensual, anticipada y sin necesidad de cobro ni requerimiento alguno dentro de los primeros tres días de cada mes calendario en la Tesorería Municipal, con cargo a la partida municipal respectiva. **SEXTO:** Los contratantes acordamos que **"EL ARRENDANTE"**, tiene derecho a conectar de manera exonerada un servicio de agua potable de dicho pozo con un tubo de tres cuartos de pulgada. **SÉPTIMO:** Expongo yo **RUBÉN DARIO ESCOBAR RUÍZ**, que mi representada la **MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA**, realiza el presente arrendamiento en vista que el inmueble arrendado ya cuenta con un pozo mecánico y es el único que cumple con todas las condiciones necesarias para la prestación del servicio de Agua Potable. **OCTAVO: FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** Según lo demanda la Ley de Contrataciones del Estado en el artículo sesenta y cinco (65) y su Reglamento vigente en el artículo cincuenta y cinco (55) el arrendante se compromete a presentar Fianza de cumplimiento del diez por ciento (10%) del valor total del Arrendamiento. **NOVENO:** Ambos comparecientes acordamos que el incumplimiento a las condiciones pactadas en el presente contrato dará lugar a iniciar las acciones legales correspondientes, a efecto de que se le obligue a cumplir el mismo y que cancele la cantidad de **CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00)** en concepto de daños y perjuicios. **DECIMO:**

manifestamos los contratantes que en los términos relacionados aceptamos expresamente el contenido íntegro del presente contrato y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos.



En el municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, el diez de febrero del año dos mil veinte, como Notario. DOY FE que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por: **RUBÉN DARIO ESCOBAR RUÍZ** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil setecientos catorce, veintiún mil doscientos noventa y nueve, cero seiscientos ocho (1714 21299 0608) y por: **JULIO FRANCISCO PÉREZ ARRECIS**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos noventa y cuatro, noventa y un mil novecientos sesenta y cinco, cero seiscientos ocho (1894 91965 0608), ambos Documentos Personales de Identificación extendidos por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Los signatarios firman juntamente con el infrascrito Notario la presente acta de legalización.



ANTE MI

Lic. Mynor Estuardo Osorio Atila

